Sesión 32ª

Día 29 de Abril de 1909.-

Presentes Sr. Presidente Dr. R. de los Llanos " Lacasa " Zubiaur Sr. Jijena	Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Exp. 4418-4º	Nombrar director de la escuela Nocturna A del C. E. 4º, al maestro normal, Sr. Blas Escobar.-
	Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á las siguientes maestras normales:
" 4910-3º	Sta. Dolores Martinez, esc. nº 4 del C. E. 3º
" 5187-10º	" Petrona Correa, " " 16 " " 10º
" 4163-6º	" Maria Fourcade. " " 13 " " 6º
" "	" Amanda Villamonte, " " 13 " " 6º; esta última con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-
" 3380-9º	Acordar á la Directora de la escuela nº 1 del C. E. 9º Da. Angela M.

=Lopez, la partida mensual de $80.- m/n, en concepto de subvención para alquiler de casa.-

Exp. 4876-10º 1º Autorizar á la Dirección de la escuela recientemente creada en Malabia 1161 del C. E. 10º para que designe el portero que deba prestar servicios en la misma con el sueldo mensual de $60.- m/nal.
2º Acordar á dicha escuela, para gastos eventuales, la partida mensual de $15.- m/nal.-

" 4219- D Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir de la casa Juan Clerice, los útiles que detalla en su nota de 2 del actual y cuyo importe de $860.- m/nal, se imputará provisoriamente á "Recursos del Consejo".-

" 2917- D Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la construcción de cuartos de baño en la escuela de la calle Arenales 2733 jurisdicción del C. E. 9º, de conformidad al presupuesto presentado por Dr. Emilio M. Solana que se acepta como más ventajoso y cuyo importe asciende á la suma de $1.238,42 m/nal.-

" 10334- D Librar dos órdenes de pago por la suma de $1.729.36 m/nal de acuerdo con la siguiente

Liquidación

León Denis, importe del 5% retenido, en garantía de la bondad de las casillas de madera que le fueron adquiridas ..... $ 1.370,00 m/n

Miguel Quaglio, importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras de construcción de las veredas y w.w.c.c. de la calle Unión entre Homero y Donizetti .... $ 359,36 m/n

Total $ 1.729,36 m/n

2º Desglosar el expte. 542 W. con el informe de la Dcción de Arquitectura y agregarlo al 9253 O y dar á éstos el trámite que corresponda.-

Exp. 3968-12º Modificar la resolución del 3 del corriente recaída á fs. 7 de este expte. en el sentido, de que se abonará á Dn. Juan B. Sabatini por la casa de su propiedad el alquiler mensual de $ 425.- m/n con las nuevas condiciones propuestas á fs. 8.-

" 4075-9º Recabar de Dn. Juan Bollo, por intermedio del C. E. 9º, la aceptación del alquiler mensual de $ 550.- m/n por la finca de la calle Azcuénaga 839, con contrato por tres años á contar desde el 2 de Mayo próximo, siempre que se obligue formalmente á efectuar en las próximas

//vacaciones á su exclusiva costa, las obras á que se refiere el informe de fs. 5, reduciéndose en caso contrario á $ 500.- m/n dicho alquiler.-

Exp. 4528 - 2º Hacer presente al C. E. 2º, la buena impresión que ha producido en el Consejo Nacional su inteligente propaganda en pró de la mejor asistencia de adultos analfabetos á las escuelas nocturnas de su jurisdicción y que se adoptará igual procedimiento en toda la Capital.-

2º Autorizar á la I. Técnica para que, con las modificaciones que aconseja, proceda á la impresión y distribución del número necesario de ejemplares de los impresos agregados.-

" 4930 - I Aceptar la renuncia del Director de la escuela nacional nº 17 "Choya" de Catamarca, Sr. Facundo Cabral y nombrar en su reemplazo á la maestra normal Sta. Luisa Reto, con sueldo de segunda categoría, la que deberá registrar su título en la Of. de Estadística.-

" 4708 - I 1º Ubicar en "Colonia Nueva Montevideo" Dpto. Gualeguaychú de Entre Ríos, una escuela de las recientemente creadas.-

2º Nombrar director de dicha=

escuela al maestro normal Sr. Nelusco Yusi con sueldo de segunda categoría y maestra de grado á la Subpreceptora normal, Sta. Enriqueta Yusi con sueldo de tercera; los que deberán registrar sus títulos á la mayor brevedad en la Of. de Estadística.-

Exp. 4332-I Aceptar la donación que á favor de este Consejo hace el Sr. Antonio Stalla, de un terreno de mts 80x80, en Yataití Calle (Corrientes), con destino al edificio para la escuela nº 25 de la localidad, debiendo el Inspector Seccional, gestionar que los propietarios colindantes, cedan un fracción tal, que llene las condiciones de la reglamentación que al respecto dictó el H. Consejo en 17 de Novbre de 1906.-

" 4433-I Nombrar Directora de la escuela recientemente creada en Estación Fraga de San Luis, con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal, Sta. Bremilda Lucero, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Of. de Estadística.-

Proveer á la mencionada escuela, de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contralor, de los muebles y útiles que se solicitan en las planillas adjuntas.-

Exp. 5190-J | Permutar en sus respectivos puestos á la Directora de la escuela nº 29 de Salta, Sra. Rosa B. de Abrehú y al Director de la nº 15 de la misma provincia, Sr. Joaquín Ramos.-

" 4709-J | Acordar sueldo de segunda categoría, á la Directora de la escuela nacional nº 21 "Bebida" de San Juan, Sra. Etelvina F. de Beretta.-

" 11630-L | Mandar pagar por Tesorería la suma de $ 1.789,12 m/nal en la siguiente forma:
Sucesión: Adolfo Bermejo,
Suma ingresada al Tesoro
Común de las Escuelas $ 7.156.51 m/n
A Don. Enrique Lamarque, sus honorarios como denunciante (15%) .... $ 1.073,47 m/n
A la Of. Judicial, acordado por sus trabajos el 10%.. " 715,65 "
Total $ 1.789,12 m/n

" 3139-D | 1º Liquidar por Contaduría á favor de Dn. Clemente De Marco la suma de $ 337.00 m/n importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras por el efectuadas en las casas de madera, calle Unión entre Homero y Donizetti y Gavilán entre Vírgenes y Monte Egmont.-
2º Pedir al Banco de la Nación

Argentina que el depósito por valor de $135.00 m/n hecho por Clemente De Marco y Cía, sea devuelto á Clemente De Marco, y prevenir á éste, que en lo sucesivo, al hacer depósitos á nombre de este Consejo, no debe usar razones sociales á las cuales no corresponde.-

Exp. 3545-S Proveer por Depósito el material escolar solicitado por el Consejo General de Educación de Santa Fé, de acuerdo con el presupuesto de fs. 5.-

" 4665-I Conceder licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Inspector Nal. de Escuelas de San Luis, Dr. Reinaldo Pastor, y nombrar en su reemplazo y mientras dure su ausencia al profesor normal, Dr. Lino R. Torres.-

" 3876-B No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. M. Benitez, en representación de la empresa "El Verdadero Limpiador" puesto que actualmente es ella la que efectúa los desagotamientos de pozos á que se refiere el escrito de fs 1, sin que exista contrato.-

" 4368 M 1º Aprobar el contrato de locación firmado por el C. Escolar de Posadas y el Sr. Blas Samaniego, relativo á la casa que ocupa la nueva escuela nº 43.-

/ 2º Manifestar á dicho C. Escolar, que en lo sucesivo, debe detallar en los contratos de locación, las condiciones de las casas que alquila ó agregar un croquis que permita apreciarlas.-

Exp. 11369-S Mandar proveer á la escuela nº 2 de Sampacho, un piano "Ortiz y Cussó" valor de $ 550.00 m/n, autorizándose para adquirirlo, al Sr. Jefe del Depósito; debiéndose imputar á Recursos del Consejo, la suma de $ 350.- m/n que agregada á los $ 200.- m/n remitidos por los vecinos de Sampacho, integran el valor del piano.-

" 1331-C Aprobar el presente balance de Caja elevado por el C. Escolar de Resistencia, y que arroja los siguientes saldos:

Fondos Municipales $ 280.54 m/n
" de Matrículas cancelado.-

" 2209 M 1º Confirmar en los puestos de maestros de tercera categoría para las escuelas que á continuación se expresa á:

Leonor C. Romay M. esc. nº 5 del C. E. 1º
Lucrecia V. Covello, M. O. " 4 " " 10º
Eva Galindez, M. N. " " 4 " " 10º

2º Postergar hasta fines del presente curso escolar la confirmación del maestro de tercera cate=

=goría de la escuela nº 9 del C. E. 6º
Dr. Eudoro C. Norry, y no hacer lu=
gar á la confirmación de las Stas.
Aurelia Godoy y Sara Vilches, de la
nº 8 del C. E. 4º en vista de lo infor=
mado por la I. Técnica.-

Exp. 5143-7º Nombrar maestra de segunda
categoría de la escuela nº 7 del C.
E. 7º, en las condiciones del Acuer=
do de 27 de Abril de 1904, á la pro=
fesora normal, Sta. Blanca Fidanza.-

" 3373-11º vice director de la escuela nº 8
del C. E. 11º, al actual maestro de
tercera categoría de la misma,
profesor normal Dr. Alejandro
Portela, en reemplazo de Da. Clara
D. de Viale que pasó á otro pues=
to.-

" 5167-14º Nombrar maestras de tercera
categoría de las escuelas nº. 11 y 2
del C. E. 14º, respectivamente, en
las condiciones del Acuerdo de 27
de Abril de 1904, á las maestras
normales Stas. Carmen Mearquez
Naón y Adelina Toledo.-

" 5175-5º Aceptar la renuncia interpues=
ta por la maestra de tercera ca=
tegoría de la escuela nº 7 del C.
E. 5º Sta. Amalia Diaz, no hacién=
dose lugar al nombramiento que
se solicita, por cuanto, según infor=
ma la I. Técnica, el personal de=

dicha escuela se halla completo.-

- - - - - - 1º Crear el cargo de dibujante artista para la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.
2º Nombrar para su desempeño á Dn. Juan Peláez, con la asignación mensual de $ 200.- m/nal.-
3º Abonar este sueldo de "Recursos del Consejo" hasta tanto se incluya en el Presupuesto General de Gastos.-

Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes maestros normales:

Exp. 3891-13º Sr. Martín Saavedra, esc. nº 8 del C.E. 13º
" 4825-14º Sta. María Castillo, " " 5 " " 14º
" 4912-11º " María Croce, " " 13 " " 11º

" 5172-I Aceptar la renuncia del Señor Secretario de la Inspección Nal. de Escuelas de Santiago del Estero, Sr. Victor Righetti (hijo) y nombrar para reemplazarlo á la Sta. María E. Bravo.-

" 4564-12º Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela nº 13 del C.E. 12º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 é interina respectivamente, á la maestra normal Da. Catalina M. Cosen-

=za y á Da. Lucia Mercantetti, debiendo la Sta. Carmen Fuenteseca continuar en su carácter de suplente hasta la terminación de la licencia acordada á la Sta. Soria, de la misma escuela.-

Exp. 13724-R No hacer lugar á la solicitud del director de la escuela de Varones de Viedma, pidiendo sea elevada á $15.- m/n la partida de $6.- m/n que actualmente tiene asignada para agua, y la suma de $113.- m/n para la colocación de una cañería de riego, por no permitirlo el presupuesto vigente.-

" 3956-8º Conceder, por razones de mejor servicio, el pase que solicita el maestro de tercera categoría de la escuela nº 6 del C.E. 8º Dr. Feliciano Salinas, para la escuela que oportunamente designará la Inspección Técnica, debiendo prevenirse á dicho maestro que debe ser más estricto en el cumplimiento de sus obligaciones, pues la repetición de sus inasistencias no justificadas en forma, dará lugar á la adopción de medidas más severas.-

" 3371-C 1º Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras adicionales á que se refiere el presupuesto de=

//fs 4 y 4 vuelta dentro de la suma de $202.00 m/nal.-
2º Liquidar por Contaduría á favor del Sr. Anibal Canavecio, la suma de $760.- m/nal, importe de la colocación de filtros, en las escuelas dependientes del C. E. 6º.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.

J M Ramos Mejía

Adolfo Gianella

Sesión 33ª

Día 1º de Mayo de 1909.-

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: